



**RESOLUCIÓN No. 192 DE
OCTUBRE 2022**

(Secretaría de Hacienda)

Dirección Financiera de Ingresos

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad **DLK IMPORTACIONES S.A.S.**, en el Departamento de Bolívar”.

EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto 191 del 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar.

Que la Ley 1816 de 2016 - Art. 2 establece en su Parágrafo 1°, Los vinos, aperitivos y similares serán de libre producción e introducción y causarán el impuesto al consumo que señala la ley.

Que la Sociedad **DLK IMPORTACIONES S.A.S.**, identificada con NIT. **900367261-6**, a través de su Representante Legal Suplente, el señor **CAMILO ALBERTO LLERAS MEJIA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No.**79.491.125**, Solicita la adición de productos ante la Dirección de Ingresos del Departamento de Bolívar.

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION COMERCIAL	REGISTRO INVIMA	GRADO ALCOHOL	VIGENCIA
01	VINO TINTO SYRAH ANTU LIMITED MARCA MONTGRAS	750ML	2009L-0004506	14.21°	19/06/2029
02	VINO TINTO 12 MESES MARCA MARAVIDES	750ML	2017L-0008947	14.19°	15/09/2027
03	VINO SOAVE DOC MARCA ANTICHELLO	750ML	2019L-0010045	12.15°	17/06/2029
04	VINO VALPOLICELLA DOC MARCA ANTICHELLO	750ML	2019L-0010046	12.25°	17/06/2029
05	VALPOLICELLA RIPASSO DOC SUPERIORE MARCA ANTICHELLO	750ML	2019L-0010131	14.26°	20/08/2029
06	AMARONE DELLA VALPOLICELLA DOC CLASSICO MARCA ANTICHELLO	750ML	2019L-0010131	14.26°	20/08/2029
07	VINO TINTO CABERNET SAUVIGNON MARCA ZUCCARDI SERIE A	750ML	2008L-0004041	13.53°	22/06/2028
08	VINO TINTO MALBEC ALUVIONAL VISTA FLORES MARCA ZUCCARDI	750ML	2015L-0007906	14.7°	27/11/2025
09	VINO BLANCO CHARDONNAY GRAN RESERVA (GRANDE RESERVA) MARCA DIAMANDES DE UCO.	750ML	2013L-0006512	14. 8°	24/05/2023
10	VINO BLANCO CHARDONNAY ATILANO GARCIA MARCA MARAVIDES	750ML	2017L-0008946	12.3°	26/09/2027
11	VINO BARDOLINO DOC MARCA ANTICHELLO	750ML	2019L-0010093	11.16°	17/06/2029
12	VINO ROSADO LA ROSA DENOMINACION D ORIGEN PENEDES MARCA CAN SUMOI	750ML	2019L-0010093	11.16°	18/07/2029
13	VINO BLANCO XARELLO DENOMINACION D ORIGENN PENEDES MARCA CAN SUMOI	750ML	2019L-0010093	11.16°	18/07/2029



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Página 1 de 3



**RESOLUCIÓN No. 192 DE
OCTUBRE 2022**

(Secretaría de Hacienda)

Dirección Financiera de Ingresos

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad DLK IMPORTACIONES S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

Que la adición de productos ante el Departamento de Bolívar, se otorgarán con base en las siguientes reglas:

- a. Ser solicitada por el Representante legal
- b. Certificado de Existencia y representación legal de la empresa.
- c. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- d. Relación de productos a introducir, discriminando marcas y presentación.
- e. Registros sanitarios vigentes de los productos a introducir expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Verificándose su vigencia y correspondencia.
- f. Etiqueta de los productos objeto de la Solicitud de Introducción.
- g. Certificado de precios de los productos a introducir expedido por el DANE.
- h. Registro Único Tributario (RUT) del solicitante. (Actualizado y vigente).
- i. No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado
- j. No encontrarse condenado por algún delito o en caso de personas jurídicas, su representante legal.

Que, en virtud de lo anterior, se determinó que la solicitud de adición radicada por la Sociedad Comercial **DLK IMPORTACIONES S.A.S.**, Identificada con NIT. **900367261-6**, se presentó de conformidad a lo establecido en la ley.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la Sociedad **DLK IMPORTACIONES S.A.S.**, identificada con NIT. **900367261-6**, los productos que se indican a continuación:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION COMERCIAL	REGISTRO INVIMA	GRADO ALCOHOL	VIGENCIA
01	VINO TINTO SYRAH ANTU LIMITED MARCA MONTGRAS	750ML	2009L-0004506	14.21°	19/06/2029
02	VINO TINTO 12 MESES MARCA MARAVIDES	750ML	2017L-0008947	14.19°	15/09/2027
03	VINO SOAVE DOC MARCA ANTICHELLO	750ML	2019L-0010045	12.15°	17/06/2029
04	VINO VALPOLICELLA DOC MARCA ANTICHELLO	750ML	2019L-0010046	12.25°	17/06/2029
05	VALPOLICELLA RIPASSO DOC SUPERIORE MARCA ANTICHELLO	750ML	2019L-0010131	14.26°	20/08/2029
06	AMARONE DELLA VALPOLICELLA DOC CLASSICO MARCA ANTICHELLO	750ML	2019L-0010131	14.26°	20/08/2029



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



**RESOLUCIÓN No. 192 DE
OCTUBRE 2022**

(Secretaría de Hacienda)

Dirección Financiera de Ingresos

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad **DLK IMPORTACIONES S.A.S.**, en el Departamento de Bolívar”.

07	VINO TINTO CABERNET SAUVIGNON MARCA ZUCCARDI SERIE A	750ML	2008L- 0004041	13.53°	22/06/2028
08	VINO TINTO MALBEC ALUVIONAL VISTA FLORES MARCA ZUCCARDI	750ML	2015L- 0007906	14.7°	27/11/2025
09	VINO BLANCO CHARDONNAY GRAN RESERVA (GRANDE RESERVA) MARCA DIAMANDES DE UCO.	750ML	2013L- 0006512	14. 8°	24/05/2023
10	VINO BLANCO CHARDONNAY ATILANO GARCIA MARCA MARAVIDES	750ML	2017L- 0008946	12.3°	26/09/2027
11	VINO BARDOLINO DOC MARCA ANTICHELO	750ML	2019L- 0010093	11.16°	17/06/2029
12	VINO ROSADO LA ROSA DENOMINACION D ORIGEN PENEDES MARCA CAN SUMOI	750ML	2019L- 0010093	11.16°	18/07/2029
13	VINO BLANCO XARELLO DENOMINACION D ORIGEN PENEDES MARCA CAN SUMOI	750ML	2019L- 0010093	11.16°	18/07/2029

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordéñese realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro de los productos mencionados en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

ARTICULO TERCERO: Los productos autorizados para su introducción serán distribuidos y comercializados en el Departamento de Bolívar por la empresa **DLK IMPORTACIONES S.A.S.**, identificada con NIT. **900367261-6**

ARTICULO CUARTO: Notificar a la empresa **DLK IMPORTACIONES S.A.S.**, identificada con NIT. **900367261-6**, a través de su representante legal o quien haga sus veces, del contenido del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional. Para efectos de enviar los comunicados correspondientes, téngase en cuenta la siguiente dirección señalada en el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa: Carrera 14 No. 87 - 50 Bogotá D.C. Correo electrónico: administracion@dlkimportaciones.com; gerenciafinanciera@dlkimportaciones.com;

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (10) días del mes de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


RICARDO MONTENEGRO
Director Financiero de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR

Proyectó: Sahilys Herrera González (Asesor Externo – Dirección de Ingresos)



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Página 3 de 3